

Chancillerías, y Audiencias, y que al mas benemerito se expidiese el titulo por via de honor, y en premio de su virtud, habilidad, y aplicacion; pues el hombre de bien al modo que quanto mas honrado, y premiado se vé, tanto mas se esmera grato, y reconocido en proceder con honor: hacer progresos en su arte, ò facultad: y en ilustrar, y enriquecer á su Patria; del mismo modo si advierte que de su profesion, y habilidad no se hace aprecio, no solo se enfria, y decae de ánimo, sino que exasperado suele abandonarse muchas veces como el republicano mas soez á excesos indecorosos, segun la experiencia nos lo enseña; y á la verdad no alcanzo los fundamentos en que se afianzan los que opinan no ser preciso concurren en los Escribanos estos requisitos; pues, ò no penetran los motivos de la creacion de este oficio, su necesidad, y utilidad en la Republica, atenta la falacia, y beleidad humana: ò contra el sano espíritu de las leyes, y bien del Publico adoptan, y siguen el reprobado sistema de que prevalezcan, y predominen la ignorancia, el enredo, la intriga, el soborno, la confusion, y el desorden, en cuyo caso no hay duda es conveniente que los Escribanos no solo sean ignorantes, ruines, y díscolos, sino mendígos, venales y flexibles, para que de esta suerte se les maneje como se quiera, en nada se detengan, porque nada tienen que perder, y todo les parece legal, y justo por su ignorancia, y tome incremento la maldad. Con todo lo qual, y reduciendo al numero indispensable el crecidísimo que hay, y suele ser una de las causas de muchos daños; se vería libre el vagel de la Republica de tantas tormentas, y averías como padece por no practicarse lo expuesto, y por mirarse indistintamente á este oficio, y á los que lo exercen, con tanta ojeriza, horror, y vilipendio; y no fluctuaría entre las procelosas olas del Occéano de iniquidades de los que están destituidos de las referidas circunstancias, ò de su mayor parte.

Por evitarte (Lector benévolo) el insoportable dispendio de comprar multitud de libros; la gravosa molestia, y desvanecimiento de registrarlos; el rubor de preguntár; y la nota de ignorante, lunar tan feo, que sin distincion

de

de personas las concilia justamente el universal desprecio: y por aliviarte en todo lo posible, epilugué en esta obra quanto hallé, me ocurrió, y pareció util, no solo para las materias propuestas, sino para tu mayor instruccion, colocandolo oportunamente en su respectivo lugar, à fin de que la interpolacion, y conglutinacion de especies innexas no te cause confusion y fastidio. En esta edicion la corregí, mejoré, y adicioné; lo que practiqué à beneficio tuyo, persuadido à que de no hacerlo, no desempeñaba las obligaciones de buen Patricio, ni correspondia grato al aprecio, y aceptacion que te deben mis tareas literarias, y toscas producciones. Su estilo es llano, y no sublime, asi porque carezco de energía, y eloquencia para darme à entender con elegancia, como porque el escribir materia facultativa, y para principiantes legos, no exige otro. Y aunque intenté imitar à Tito Livio, Ciceron, Solís, y otros inimitables, para que lo améno y dulce de la oratoria, y narracion te dulcificase lo amargo, y suavizase lo escabroso, y espinoso del estudio: me ví precisado, y me fue indispensable ligarme, y circunscribirme al natural desaliño de mi basta locucion en la eleccion, y colocacion de palabras, y formacion de periodos, porque para confusion mia me dió en rostro inmediatamente la inmensa distancia, y desproporcion que media entre su talento agigantado, y el mio pigmeo, y por consiguiente la fisica imposibilidad de conseguirlo; conociendo al mismo tiempo que en el estilo de los hombres no puede haber imitacion perfecta, porque cada uno habla, y escribe con alguna diferencia de los demás, y tiene su propio dialecto para darse à entender; (providencia admirable de la naturaleza, que hasta en el modo de explicarse los sugetos puso como en sus aspectos ostentando la magnificencia, è infinito poder de su Autor, ciertas señales que los distinguan) con cuya desemejanza, y otras innumerables hizo una armonía muy arreglada, y sumamente importante al Universo; y asi en el que me enseñó esta tan grande, y consumada maestra, y pude adquirir con mi continuo estudio, y cortas luces, te presento esta segunda parte muy mejorada. Su método es teorico, práctico, y doctrinal, y no

b 2

dia-

dialogico , dialectico , ni perhifraseado por las razones que expuse en el Prologo de la primera ; y las especies que incluye , son de numeracion muy dificil , de las quales hallarás muchas en todos los Autores materistas : otras dispersas en varios : y otras en ninguno. Repetí algunas que ya toqué en mi primera parte: unas, porque no me detube allí à explicarlas lata, y fundamentalmente, por no ser su propio lugar : otras, para no privar de su ciencia à los que no la tengan, por lo que, y por su coherencia, y connexion con ésta, me pareció oportuno tratarlas en ella: y à cerca de otras te remito à aquella, por evitar duplicacion. En los puntos de ley terminante la seguí, como debí; y en los problematicos, ambiguos, y opinables, me adherí no precisa, y ciegamente como algunos lo hacen, al dictamen de los Autores del mayor séquito, y concepto mas recomendable, (bien que no dexé de exponerlo) ni al de los de numero mas copioso, sino al que me pareció mas sólido, y me convenció el entendimiento, como que busco la luz clara, y la verdad desnuda: soy absolutamente imparcial por naturaleza: y en lo que discierno, à nadie conozco mas que al merito, à la justicia, y à la razon; pues los dictámenes, ò votos se deben pesar, y no numerar, y no se ha de atender à su pluralidad, ni tampoco à la dignidad del Autor, que es autoridad puramente aërea, extrinseca, y accidental, incapaz de infundir ciencia, sino à la razon de su doctrina, que es intrinseca, real, y verdadera; porque todos somos hombres sujetos à errar, y no Angeles, y à veces el de uno solo sin embargo de su inferioridad en grado, ò dignidad, suele ser mas fundado, y por la solidéz, y nervio de sus fundamentos debe prevalecer, y adoptarse, aunque parezca paradoxa, pues Dios revela à los pàrbulos lo que oculta à los sabios, y prudentes, como dexo expuesto.

Que por ser mia contendrá muchos yetros, y defectos, se da por sentado, y sin que me los echés en cara, te lo confieso abierta, y francamente; pero en el firme, y seguro hipotesi de que serán de entendimiento, y no de voluntad, y de que si los advirtiera, los corregiria, porque mi anhelo ha sido darte la doctrina mas sana, y corriente,

te, è instruirse radical, y no compendiosamente de cada punto: espero, no que me rindas aplausos, que son hijos legitimos de la adulacion que detesto, y enemigos declarados de los desengaños que solicito; porque segun mi caracter ingenuo, te expones à que haga, y te diga lo que el grande Alejandro con un libro de sus elogios compuesto con demasiado hiperbole por Aristobulo, que indignado lo arrojó en un rio, y no obstante su espiritu ambicioso de gloria, y alabanza, prorrumpió en estas palabras: *Quisiera volver despues de muerto à la vida, por ver si decias de mi todo esto que escribes*; pues el adulador, ò lisongero se constituye menor que el lisongeadado, porque se hace ruin por darle gusto, y yo te tengo por superior, y quiero que lo seas, y como dice el *Ecclesiastés* cap. 7. vers. 6. *Melius est à sapiente corripí, quam stultorem adulatione decipi*. Si, que rompiendo, y soltando los diques de tu prudencia, y benignidad, uses conmigo de indulgencia, y lexos de despreciarla, y de acriminarme, tengas la bondad de disculparme, haciendote cargo de mi ardiente, y eficaz zelo por la utilidad pública: de los motivos que me impelieron à tomar la pluma: de que es de hombres el errar, y mucho mas de los que como yo están exhaustos de literatura, erudicion, y principios de Jurisprudencia, y no dotados de aquel fecundo, prèspicáz ingenio, y brillante talento que se requiere para idear, dirigir, y perfeccionar obras de esta magnitud, por cuya causa les es mas penosa, y dificil sin comparacion qualquiera produccion arreglada; de que fuera de las Divinas Letras nada hay, por bien escrito que esté, que no necesite correccion; y asi los hombres mas grandes, con quienes, ni pretendo, ni debo hacer parangon, fueron corregidos por otros: y de que à no haberme infundido constancia, y magnanimidad de espiritu, è iluminado mi entendimiento el Omnipotente, me hubiera sido imposible dirigirla, y concluirla con acierto, porque su inspiracion da inteligencia; (1) y como dice el *Psalmo* 126. *Nisi Dominus edificaverit domum, in vanum laboraverunt qui edificant eam*. Y me

(1) Job. 32. 8.

compadezcas en gran manera , considerando hace mas de veinte y seis años que estoy trabajando para el Público, en los quales te aseguro con mi natural ingenuidad que solo aprendí à dudar , y pude adquirir una clara nocion , ò conocimiento , y un evidente desengaño de que nada sé; por lo que en todo procedo con suma timidéz , y desconfianza de mí mismo : todo me cuesta mucho trabajo : y sin embargo del cuidado , y deseo de acertar , nada me parece que hago perfectamente : bien que todo proviene de la limitacion , y obscuridad de mi entendimiento , de la debilidad de mi memoria , y de la falta de uso del oficio, motivo porque à veces se me olvidan el signo , y firma , y quisiera no tener necesidad de echarlos jamás. Que en tan dilatados años me he negado absolutamente à toda diversion , y privado repetidas veces hasta del indispensable reposo , pues à no haberlo practicado , ni podria ganar el sustento necesario para mi vital subsistencia , y conservacion , ni ver mis obras en el actual estado. Y que à fuerza de incesantes , è insuperables tareas que en alto grado me debilitaron la cabeza , disminuyeron la vista , y deterioraron la salud , las compuse , sin tener el mas leve auxilio de persona alguna , ni aun para lo material de lo escrito , ni tampoco premio , ni esperanza de él , porque me sucede lo que al Paralítico de la Piscina , de quien habla San Juan en el capitul. 5. de su Evangelio , y dexé de admitir negocios , y lucrarme con tranquilidad por beneficiarte ; y todo lo daré por bien empleado , si mereciese tu aprobacion , y te aprovechase , que es el fin , y objeto à que aspiro , y la única remuneracion que de tu liberalidad pretendo. Y si no estuviese defectuosa , darás , como doy las debidas gracias al Criador , en cuyas Divinas manos libré el acierto , pues todo lo bueno descende del Padre de la Luz , (1) y nada mio lo puede ser ; y no dexarás de atribuir algo à la obediencia , porque suele producir frutos selectos , y prodigiosos. (2) Por lo que reiterando lo que en el Prologo de mi primera parte te dixé , concluyo mis

(1) S. Jacob. 1. 17.

(2) Lib. 1. Reg. cap. 1. vers. 22.

Proverb. cap. 15. vers. 25. Eccles. cap. 3. vers. 1. y cap. 4. vers. 17.

mis faenas para no concluir quanto antes mi vida con mas ; y mediante haberte allanado el camino mas fragoso , y montuoso con la explicacion de las materias mas arduas de la Jurisprudencia , y mas freqüentes en la práctica , de que te incumbe , y debes estar bien tinturado para no errar : dexo puerta franca , y campo abierto à tu aplicacion , no solo para que enmiendes los yerros que contengan , sino para que adiciones lo que se me haya olvidado , ò no me haya ocurrido en ellas , ( pues solo Dios tiene presentes todos los casos ) y con pulso mas firme , y pluma mas bien cortada , me ilustres como buen Ciudadano , y Patriota con otras que concibo hacen falta , sabrás dirigir con mejor proporcion , y simetría , y por no permitirmelo el quebranto de mi salud , aunque mi edad no es muy abanzada , siento no poder emprender ; pues si hicieres lo primero , consultaré con sana intencion , y cederé con profunda docilidad , y sumision à la razon , y no à la vanidad , ni amor propio , y seguiré ciegamente tu doctrina , porque como gusto de la luz , no me ofenden , ni deslumbran sus reflexos ; y como amo tan de veras la verdad , miro las cosas segun son en sí , y no con el velo , y disfráz con que suelen aparentarlas el estudioso , y sutil sofisma , y artificio , la necia , y fanática preocupacion , ò la cautelosa malicia : y solo deseo lo mejor ; estoy muy distante de hacer empeño en que prevalezca mi dictamen si no es arreglado ; y debo à Dios el gran favor de que jamás se me destemple el paladar de la razon. Y si lo segundo , te viviré eternamente agradecido ; porque mi propension à estudiar , y saber es natural ; venero , estimo , y alabo , como es justo , al que me enseña , porque le contemplo superior , y que me hace muchisimo favor : y no solo no me desdeño de aprender de los niños , y rústicos , ni de seguir su parecer , si me convence , ni tampoco me corro , ni averguenzo de confesarles cathgorica , y paladinamente su discurso , y acierto , y mi estolidez , y torpeza ; sino que muy lexos de desdeñarme , y avergonzarme de todo esto , y de persuadirme que por ello decaigo del concepto que debo à los doctos , y demás juiciosos que me honran ; creo firmemente que por practicarlo asi , adquirero para con ellos

ellos (pues los idiotas, y calabras ningun papel hacen en el mundo, y asi ni aun merecen ser nombrados) mas honor, y estimacion; y como dice San Agustin: *Mas nos aprovecha oír la verdad que predicarla, porque en el oír se conserva la humildad, y en el enseñar se arriesga la presuncion*, y el executar lo contrario es acto de vanidad, y soberbia reprehensible.

Y mientras llega la deseada época en que logre la gran complacencia de que me corrijas, y enseñes: Si eres Escribano, te advierto por despedida, que para instruir (como estás obligado) à los testadores, y contrayentes de las muchas dificultades que ocurren en las particiones, y evitar los costosos pleitos, que por no aclararlas en sus contratos, y últimas disposiciones, se fomentan, y promueven: debes estar bien impuesto en esta segunda parte, y en la primera, y de lo contrario no descargarás tu conciencia. Y para que desempeñes tu obligacion, y no seas despreciado por ignorante, te aconsejo, y encargo encarecidamente, (como que me intereso en tu bien espiritual, y temporal) que estudies diariamente con reflexion, y cuidado; pues si lo hicieres, nadie vinculará sus intereses en tu ignorancia, ni te impondrá la ley, ni predominará, antes bien dominarás à otros, y te utilizarás de la suya, porque el sabio bueno domina à los astros, y à los ignorantes, y es buscado, temido, y venerado de éstos, y de otros sabios; y de no hacerlo, te será moralmente imposible saber, y conservar lo que hayas oído, ò leído alguna vez, porque la memoria es potencia muy fragil: el hombre sin leccion, y buen uso de ella, es un bruto con figura racional, que está expuesto à incidir en innumerables errores, y à causar sin intencion irreparables daños: de solo oír especies sueltas bien, ò mal digeridas, ni se sabe, ni se aprende con fundamento, ni por consiguiente se pueden concretar, ni contraer con propiedad, y discrecion à los diversos casos que ocurren, por lo que no se ve otra cosa que eruditos superficiales en este siglo que llaman *ilustrado*: los libros de poco sirven si están llenos de polvo; la ciencia no se infunde, ni inocula, ni se puede aprender sin estudio, aplicacion, y trabajo, y la ignorancia culpable à

nadie exime, ni liberta del castigo; y asi hurta algunos ratos al ocio, y al pasatiempo, respecto importarte tanto, pues no siempre estarás ocupado en tu ministerio. Que de lo que aprendas, uses con candor, y sinceridad christiana, y no con siniestra interpretacion, doblez, y fin torcido, porque de no practicarlo asi, serás responsable à los perjuicios que irrogues, de los que se te hará cargo en la estrecha residencia que te espera. Que no abuses de tu oficio para la venganza, pasion vil, è infame, que no debe abrigar el pecho noble, y mucho menos el catholico, porque si la das entrada en tu corazon, te obcecará, y arrebatará su ímpetu furioso à cometer los excesos mas horrendos, por los que representarás el principal papel en la scena mas tragica, serás holocausto de sacrificio mas cruento, y verás tu infausto, è infeliz catastrofe; pues la injuria se debe escribir en el agua, no en el bronce, y gravar en el polvo, no en el porfido: el vengarse es cosa femenil, por lo que decia Juvenal, (1) que la muger es la que mas se alegra de la venganza: y el valerse del seguro, y sagrado del oficio para ponerla en execucion, es la mas atroz, villana, y alevosa felonía, digna del mas severo suplicio; y asi paga siempre con beneficios los agravios, que es el modo de negociar los sabios. Y para que sus impulsos no te precipiten; si el que te injurió, cayere por su desgracia en tus manos, ponte en su lugar, y haz con él lo que en igual caso quisieras hiciera contigo sin arriesgar su conciencia, porque de proceder de otra suerte, te medirá con la misma vara el Dios de las venganzas; acuerdate de lo que nuestro Redemptor nos enseñó en la Cruz, pidiendo à su Eterno Padre por sus enemigos, y verás como este recuerdo te los disipa, al modo que el Aquilón las nubes. Que huyas del espiritu de parcialidad tan pernicioso, y diametralmente opuesto à tu oficio: pues debes ser absolutamente imparcial, è indiferente, porque las leyes, el Rey, la Religion, y la razon no te autorizan, ni confieren potestad, ni licencia para inclinarte à nadie: ni para retardar por respetos humanos la expedi-

(1) Satir. 13.

ción, y despacho de los negocios: dar, ò quitar la justicia: confundir, ocultar, suplantar, interpretar, alterar, ò tergiversar los hechos, y pactos de las partes, ò las providencias judiciales; ni tampoco para abultar, y hacer mas enorme el delito, lo qual es iniquidad, è inhumanidad, ni para disminuirlo con título de compasion, que es piedad falsa, hipocrita y equivocada, ni con otro; sino unicamente para que como testigo público, fidedigno, y de mayor excepcion, corrobore con tu sello, y firma los que pasen à tu presencia, segun sean realmente en sí, y no de otra forma, à fin de que en vista de tu asercion no se dude de su irrefragable veracidad. Este es tu oficio, y no otro; y el persuadirte, ò creer que se estiende à mas, es un error craso, un engaño manifiesto, una maxima de eterna perdicion, y una moral reprobada por la recta razon, por las leyes, y por el christianismo; y asi debes atemperarte, y ceñirte à las facultades de tu título sin exceder: tener cortada tu pluma de tal suerte que sus puntos estén siempre iguales para toda clase de personas indistintamente, y tu tintero lleno de tinta inmutable, indeleble, è incorruptible, (al modo que los Jueces deben tener la balanza de *Astréa*, Diosa de la Justicia, y manejar siempre el peso en su fiel) y con legalidad, è indiferencia desmentir, y abolir aquella vulgaridad barbara, y fanática de: *Pleyto bueno, ò pleyto malo el Escribano de tu mano*, porque à mas de que de nada te sirve toda tu autoridad para lo expuesto, atento à que nada puedes hacer lícitamente à favor de una parte en perjuicio de la otra sin detrimento de tu Alma: es impropio, y ageno de la racionalidad, y del juicio el entregarse à una ciega pasion, y dexarse alucinar, y preocupar; y en tanto se acredita el hombre de perfecto racional; se distingue de los brutos; y se constituye verdadero dueño, y señor de sus propias acciones; en quanto se sujeta à la justa razon, y se gobierna por ella, y no por pasion, ni preocupacion. Que no te prostituyas, ni dexes predominar indigna, y vergonzosamente de aquellos dos metales hijos de las entrañas de la tierra, à quienes el capricho de los hombres dió un valor, y mérito imaginario, y arbitrario, y la predilec-

leccion entre los demás; porque tienen tal iman, y aliciente que arrastran los corazones, y prevalidos del aprecio que de ellos hacen, y de la alta esfera à que incauta, è indebidamente los elevaron, siendo nada mas que polvo, infunden tal orgullo, y osadía al que los posee, que se le figura estar autorizado para poner sus miras, y conspirar impunemente contra los Imperios, vidas, honras, y haciendas, y hasta contra el sagrado de la Religion: todo lo trastornan, corrompen, y proponen como lícito, y justo; pero el pago que dan al que los idolátra, y ama con exceso, es perderle, y arruinarle para siempre; y à fin de que no te veas en este deplorable estado, jamás tengas plumas de oro, ni plata, porque son demasiado duras, y pesadas, y con ellas no podrás escribir recta, y limpiamente, ni bolar al Cielo: ni tampoco de cera, porque si se derriten al fuego de la amistad, del favor, ò de la condescendencia, serás abatido, y precipitado como Icaro, y el que agrada à los hombres, es confundido y despreciado de Dios. (1) Ten presente que el favor, y la codicia son unos malvados traidores, y enemigos poderosos, è irreconciliables homicidas de la Justicia, y que ésta no debe ser arbitraria: y no echas al olvido los estragos que ha causado, causa, y causará la condescendencia del primer hombre. Y asi, para que puedas vivir lleno de satisfacciones, y con estimacion, y tranquilidad de espiritu, hablar à toda clase de gentes con la respetuosa arrogancia, y valentia que dicta la buena crianza, è inspiran la modestia, la rectitud de corazon, y la pureza de conciencia: hacer frente, y rebatir las insidias de los que intenten seducirte, y pervertirte: y no tener esclava tu natural libertad, nada admitas sino tus justos derechos: pide à Dios como el Rey mas sabio (2) le pedia lo necesario para vivir: contentate con lo que ganes, y arreglate à ello: está siempre alerta en el uso de tu oficio, y de nadie te fies por encumbrado que le veas, porque cada uno procura lograr sus ideas,

(1) Psalm. 52. vers. 7.

(2) Prov. 30. vers. 8. *Mendicitatem, & divitias ne dederis mihi:*

*tribue tantum victui meo necessaria. ne necessitate compulsus furer, & perjurem nomen Dei.*

ideas, sin detenerse en que sean, ò no justas, ni en los daños que se podrán irrogar al que le complace: algunos creen neciamente que por su caracter todo les es licito, y permitido: y segun el espiritu infalible, todo hombre es faláz: y como Escribano à nadie conozcas mas que à la verdad, y à la justicia, y caiga el que cayere, aunque sea tu padre; pues así piensan, y proceden: estas medidas, y precauciones toman, y este plan, ò detal forman los Filósofos sensatos, y verdaderamente christianos que desean salvarse. Y respecto ser semejante tu oficio en quanto à lo profano al de los Evangelistas en lo concerniente à lo Divino, te vuelvo à encargar, y aconsejar que en tus operaciones los limites, y para conseguirlo nunca pierdas de vista el santo temor de Dios, que es el nivel de las del Catholico, el principio de toda sabiduria, y la basa, y piedra angular, en que se afianza la eterna, y verdadera felicidad; (1) pues à efecto de que todo se verifique, y de que por ser su Divina Magestad quien es, y por tantos beneficios como de su mano pródiga recibes, le sirvas en todo como se merece, le suplico cordialmente te inspire sentimientos de honor, integridad, y bondad, y te comunique los rayos de su gracia, y colme de auxilios, y prosperidades. Y para que no tengas disculpa, no he podido menos de ponerte al frente con intencion cuidadosa estos saludables consejos, ni puedo dexar de advertirte, que si por ser dados por mí, ò por parecerse inoficiosos, intempestivos, y voluntarios, à causa de no serme pedidos: ò impertinentes, impropios, y estraños de un Prologo, (lo qual no te niego) los despreciares, viviré con la satisfaccion completa de haber correspondido, y cumplido exactamente con la obligacion en que me constituyeron los repetidos interiores, y eficaces impulsos, que para dartelos he tenido, y tú tendrás la desgracia de que sean testigos sin tacha contra tí, y de que estas excepciones, y otras semejantes no te exoneren, ni indemnizen de los cargos que se te hagan. VALE.

(1) Eccles. 22. 14. y 16.

## TABLA

DE LOS CAPITULOS, Y PARRAFOS  
que comprende esta segunda parte, y expresion  
por mayor de lo que cada uno contiene.

### LIBRO PRIMERO.

DE LOS JUICIOS DE INVENTARIO,  
y particion de bienes del que murió ex testamen-  
to, ò abintestato, entre su viuda, y herederos;  
consta de siete capitulos.

#### CAPITULO PRIMERO.

**EL** capitulo primero trata del inventario, y tasacion de bienes de difunto: en qué pena incurre el heredero que oculta algunos de la herencia en perjuicio de los acreedores, legatarios, y coherederos: y cómo se ha de proceder en el juicio de ocultacion: y contiene quatro parrafos.

En el §. I. se explica, qué cosa es inventario, ante qué personas, cómo, en dónde, de qué bienes, y dentro de qué termino debe hacerse, y contra quién prueba, ò no.

En el §. II. qué personas están, ò no obligadas à hacer inventario solemne: si el heredero haciendolo, ò no, deberá

pagar las deudas hereditarias, y legados, aunque los bienes de la herencia no alcanzen para todo; si por su confeccion es visto haberla aceptado ò no; y de tutelas, y curadurias.

En el §. III. si se deben tasar, ò no los bienes inventariados, y por qué personas; y en caso que estas discorden, ò hagan agravio en su valuacion, de qué remedios pueden usar los herederos.

En el §. IV. en qué pena incurre el heredero que oculta los bienes del difunto en perjuicio de los acreedores, legatarios, y coherederos; y cómo se ha de proceder en